

Universidad Nacional de Salta Rectorado



0 5 MAR 2012 SALTA

Expte. N° 23.333/11

VISTO estas actuaciones y la Resolución Nº 21/11 de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se convoca a inscripción de interesados para cubrir dos (2) cargos de Becarios en el ámbito de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS Nº 470/09, con una retribución mensual de PESOS NOVECIENTOS TREINTA y TRES (\$ 933,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a fs. 114 elaboró un Orden de Mérito, razón por la cual solicita la designación de los Becarios.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ACADÉMICA.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los alumnos que se detallan a continuación, como Becarios para desempeñarse en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS Nº 470/09. a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses, con un estipendio mensual de PESOS NOVECIENTOS TREINTA y TRES (\$ 933,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales:

- Marcia Alejandra OCHOA, D.N.I. Nº 33.233.321.
- Ariana Lorena de los Ángeles CUENCA, D.N.I. Nº 29.805.822.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que actuará como Tutor de las Becarios al Cr. Hugo LLIMOS.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria 12-05-15. F.F. 11, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica, y de Cooperación Técnica Dirección General de Administración y de Personal y notifiquese a las interesadas. Cumplido siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.

U. N. Su.

RICARDO MANUEL FALU SECRETARIO SENERAL MEDAD MACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

dm. MIGUEL M. NINA Secretario Administrativo Universidad Nacional de Satta

RESOLUCION R-N° 0091-12